

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210521092534_2020_11287.pdf		1	2 - 2
3	propuesta alcaldía TC 52.2020.pdf	3638614_20210521_092527.pdf	2	3 - 4
4	rc tc 52.2020.pdf	3638612_20210521_092529.pdf	2	5 - 6
5	informe intervención TC 52.2020.pdf	3638760_20210521_092530.pdf	2	7 - 8
6	decreto TC 52.2020.pdf	3638820_20210521_092532.pdf	3	9 - 11
7	CONTAB. EXP. TC 52.2020.pdf	3639066_20210521_092533.pdf	4	12 - 15

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/11287

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 21-05-2021 09:25:27)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 52/2020 POR IMPORTE DE 36.350,00 EUROS

Resguardo del documento: propuesta alcaldía TC 52.2020.pdf

SHA256: A08A4E716808667268663C8B2C2BA9DA4DA1F29B168259881484A3AF112B1371

CSV: B47F4B49E7B82609FBCC Fecha de inserción : 16-10-2020 13:16:22

Resguardo del documento: rc tc 52.2020.pdf

SHA256: 5C78227AD75316BA6D06D1E11CBC21717994F474A0E83F12624EC1809AE89BED

CSV: 6083EBF0795C050824BD Fecha de inserción : 16-10-2020 13:16:45

Resguardo del documento: informe intervención TC 52.2020.pdf

SHA256: 018429BDC9B783EEBF776859174B72C5D7AC071A017B6CC45CBF5D2AE8E8E2B0

CSV: D69688A2DADC40C9DD37 Fecha de inserción : 16-10-2020 13:33:26

Resguardo del documento: decreto TC 52.2020.pdf

SHA256: 91BF213C115494BA224C9E4DE1EA3039967F73294533B4D24ECEC278E39B5109

CSV: 211B242FB8C0321DBBA3 Fecha de inserción : 16-10-2020 13:33:35

Resguardo del documento: CONTAB. EXP. TC 52.2020.pdf

SHA256: DC481FA2945EE6C4F1D57C4A2BA9ECC312A558C14C3AFA0C37AB7358DA937CB5



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2020

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2020, esta Alcaldía propone la tramitación del **QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2020. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **36.350,00 €**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de hacer frente a los gastos ocasionados por el Covid 19, la realización de un curso de Educación (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS) y gastos diversos de festejos, resultando insuficientes los créditos inicialmente presupuestados.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/13100	RET. PERSONAL LABORAL	33.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/485.12	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	36.350,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3110/22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19	20.000,00
3260/226.06	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	3.000,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

B47F 4B49 E7B8 2609 FBCC



B47F4B49E7B82609FBCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/10/2020

3380/226.99	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	10.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/226.99	PARTIC.CIUDADANA-GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	36.350,00

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):



B47F 4B49 E7B8 2609 FBCC

B47F4B49E7B82609FBCC

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/10/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22020011344 Número de Registro 2020024243 Número de Expediente Número de Referencia 2020010615 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	RC Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 36.350,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y seis mil trescientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 36.350,00 Euros


CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 36.350,00 Euros

Texto
RC TC 52/2020 GEX 11287/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17814 Fecha 16-10-2020	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  6083EBF0795C050824BD
6083 EBF0 795C 0508 24BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)
 Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/10/2020

pila_firma_conta_dipu_01

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22020011344 Número de Registro 2020024243 Número de Expediente Número de Referencia 2020010615 Número de Aplicaciones 2 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL		33.000,00
		9240	48512	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS		3.350,00
					Total Aplicaciones (A)	36.350,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	36.350,00 Euros

N50G0010

Código seguro de verificación (CSV):



6083 EBF0 795C 0508 24BD

6083EBF0795C050824BD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/10/2020

plg_firma_correo_firma_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11.287/2020

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 16 de octubre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **36.350,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/13100	RET. PERSONAL LABORAL	33.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/485.12	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	36.350,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3110/22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19	20.000,00
3260/226.06	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	3.000,00
3380/226.99	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	10.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/226.99	PARTIC.CIUDADANA-GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	36.350,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

D696 88A2 DADC 40C9 DD37



D69688A2DADC40C9DD37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/10/2020

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.

firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):



D696 88A2 DADC 40C9 DD37

D69688A2DADC40C9DD37

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 16/10/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº 52/2020 por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto del Presupuesto de la Corporación para 2020.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2020, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, de fecha 16 de octubre de 2020, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **36.350,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO.- Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/13100	RET. PERSONAL LABORAL	33.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/485.12	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	36.350,00

TERCERO.- En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Aplicación	Concepto	Euros
3110/22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19	20.000,00
3260/226.06	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	3.000,00
3380/226.99	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	10.000,00

Código seguro de verificación (CSV):



211B 242F B8C0 321D BBA3

(21)1B242FB8C0321DBBA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 16/10/2020

	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/226.99	PARTIC.CIUDADANA-GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	36.350,00

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

Es cuanto tengo el deber de informar.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria **52/2020**, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 52/2020 por transferencias de crédito de otras aplicaciones presupuestarias pertenecientes a bajas de crédito de personal, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos, con el siguiente resumen:

Las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos resultan parcialmente minorados son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
3250/13100	RET. PERSONAL LABORAL	33.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/485.12	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	36.350,00

En cuanto a aplicaciones presupuestarias cuyo créditos resultan incrementados con la transferencia son:

Código seguro de verificación (CSV):

211B 242F B8C0 321D BBA3



(21)1B242FB8C0321DBBA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 16/10/2020

Aplicación	Concepto	Euros
3110/22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19	20.000,00
3260/226.06	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)	3.000,00
3380/226.99	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	10.000,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 3	33.000,00
9240/226.99	PARTIC.CIUDADANA-GASTOS DIVERSOS GENERALES	3.350,00
	TOTAL ÁREA DE GASTOS 9	3.350,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	36.350,00

(Firmado electrónicamente.)

Código seguro de verificación (CSV):

211B 242F B8C0 321D BBA3



(21)1B242FB8C0321DBBA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/10/2020

VºBº de Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 16/10/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020011348
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2020024246
			Número de Expediente 1 - TC 52/2020
			Número de Referencia 2020010619
			Número de Aplicaciones 4
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 36.350,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) treinta y seis mil trescientos cincuenta euros	IMPORTE TOTAL (A) 36.350,00 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 36.350,00 Euros
--	---

Texto
TC 52/2020 GEX11287/2020 (DEC 2020/00002884)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17817 Fecha 16-10-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22020011348 Número de Registro 2020024246 Número de Expediente 1 - TC 52/2020 Número de Referencia 2020010619 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 0;">TC</div> Transferencias de Crédito Positivas		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		3110	22639	GASTOS RELACIONADOS CON COVID 19		20.000,00
		3260	22606	CURSOS DE EDUCACIÓN (ESCUELA ABN Y ESCUELA FAMILIAS)		3.000,00
		3380	22699	GASTOS DIVERSOS FESTEJOS		10.000,00
		9240	22699	PARTIC.CIUDADANA- GASTOS DIVERSOS GENERALES		3.350,00
					Total Aplicaciones (A)	36.350,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	36.350,00 Euros

N50G0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22020011350
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro 2020024247
				Número de Expediente 1 - TC 52/2020
				Número de Referencia 2020010615
				Número de Aplicaciones 2
				Departamento
				Núm. Oper. Anulada 22020011344

(VER ANEXO APLICACIONES)					
(VER ANEXO APLICACIONES)	<table border="1"> <tr> <td>Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="text-align: right;">36.350,00 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	36.350,00 Euros		
Importe Aplicaciones (A)	36.350,00 Euros				
<table border="1"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;">treinta y seis mil trescientos cincuenta euros</td> </tr> </table>	Total de la operación en letra (euros)	treinta y seis mil trescientos cincuenta euros	<table border="1"> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">36.350,00 Euros</td> </tr> </table>	IMPORTE TOTAL (A)	36.350,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)	treinta y seis mil trescientos cincuenta euros				
IMPORTE TOTAL (A)	36.350,00 Euros				

NISO0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 36.350,00 Euros

Texto
RC TC 52/2020 GEX 11287/2020

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 17818 Fecha 16-10-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041 TC/ Signo 1	Número de Operación 22020011350 Número de Registro 2020024247 Número de Expediente 1 - TC 52/2020 Número de Referencia 2020010615 Número de Aplicaciones 2 Departamento Núm. Oper. Anulada 22020011344
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		
		3250	13100	RET. PERSONAL LABORAL		33.000,00
		9240	48512	AYUDAS DIRECTAS A ASOCIACIONES DE VECINOS		3.350,00
Total Aplicaciones (A)						36.350,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						36.350,00 Euros